

Expediente: 1245/25

Carátula: PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - PEREYRA, Edgardo Maximiliano-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1245/25



H105015915399

JUICIO: PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- EXPTE. N° 1245/25 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I. Por recibido el presente informe remitido por la Comisaría Seccional N° 3 - Policía de Tucumán.

II. Atento a que esta informa que el testigo Galván Emanuel Darío no trabaja en el domicilio denunciado (calle Lamadrid 1948 de esta ciudad), a los fines de su notificación para la audiencia fijada, intímese a la parte oferente a denunciar nuevo domicilio del testigo o número de teléfono personal del mismo, a efectos de notificarlo vía WhatsApp por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1.

III. Respecto del testigo Barua Luis Walter la mencionada seccional de Policía informa que no se pudo hacer contacto con el mismo en el domicilio sito en calle San Lorenzo N° 1753 de esta ciudad, habiéndolo dejado la notificación en el buzón del inmueble, sin que exista certeza de su efectiva recepción. A conocimiento de las partes.EJSC

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.